

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DE PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SANTIAGO DE TOLU – SUCRE

Santiago de Tolú, Sucre, veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020).

EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCAMIA SA

DEMANDADO: JANNY DEL CARMEN ALVAREZ BERRIO y JOSE LUCIO ALVAREZ MANRIQUE

RADICADO N° 2017-00082-00

La parte demandante solicita requerir a la entidad SALUD TOTAL EPS S.A. de conformidad al tenor de la ley 1581 de 2012, con el fin que proporcione el lugar de ubicación laboral.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO. REQUERIR a la entidad prestadora del servicio de salud SALUD TOTAL EPS para que comunique al presente plenario las razones de la vinculación a su entidad como afiliado cotizante del señor JOSE LUCIO ALVAREZ MANRIQUE identificado con C.C. No 4019199.

SEGUNDO. Por Secretaria Líbrense los Oficios Respectivos, comunicando la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
JUEZ